



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Nº.....

## ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 9 DE OCTUBRE DE 2015

### Acta nº 9

#### Sr. Alcalde-Presidente:

D. Juan Antonio Barrios García PP

#### Sres. Concejales:

D. Antonia Álvarez Sánchez	PP
D. Juan Antonio Hipólito Herrera	PP
D. Antonio Bardón Salamanca	PP
D <sup>a</sup> Isabel Chaves Suárez	PP
D. David Zambrano Muñoz.	PP
D <sup>a</sup> María del Carmen Zambrano Ramírez	PP
D. Pablo González Rico	PP
D. José Luis Morgado Zambrano.	PP
D. Francisco Manuel Casimiro Cuellar	PSOE
D <sup>a</sup> Luisa Rodríguez García	PSOE
D <sup>a</sup> Paula Rodríguez Sánchez	PSOE

#### Sra. Secretaria:

D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán.

En Fuente del Maestre, a 9 de octubre de 2015, siendo las 19:30 horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, y previa citación en regla a los señores Concejales arriba transcritos, asistidos ante mí, la Secretaria Accidental de la Corporación D<sup>a</sup>. María José Guerrero Merchán, que certifica.

Se excusa al Concejel D. Jesús Sarmiento Martínez, por enfermedad. Se le desea una pronta mejoría.

A continuación se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Lectura y aprobación actas sesiones anteriores.
2. Aprobación Cuentas Generales 2014.
3. Presupuestos Generales 2015 y Plantilla de Personal.
4. Modificación Ordenanza Fiscal Centro de Educación Infantil.
5. Alegaciones a la desafectación del bien público sito en plaza del Gran Maestre.
6. Alegaciones a la aprobación del Reglamento de Protección Civil.



























EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Nº.....

de alta en el registro de empresas de la construcción y se necesitan dos puestos uno que es la Técnico que se ha contratado y otro el Gerente, y en este caso el Gerente va a ser el Concejal de obras.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el señor Presidente pregunta a los grupos políticos si hay alguna moción de urgencia que presentar a Pleno, el grupo popular presente la siguiente moción de urgencia.

El señor Alcalde motiva la urgencia porque en este momento el Gobierno de Extremadura se encuentra haciendo sus presupuestos por lo que es importante que se apruebe esta moción por si lo cree conveniente incluir en sus Presupuestos.

Sometida a votación la urgencia presentada se aprueba por unanimidad, (12 votos a favor de los grupos Popular y Socialista)

Toma la palabra la portavoz del Grupo de Gobierno, D<sup>a</sup>. Antonia Álvarez Sánchez para leer la moción que presenta su grupo:

### **“MOCIÓN DE URGENCIA DEL GRUPO DE GOBIERNO**

*Las extremeñas mayores de 75 años disponen de la pensión media más baja de España, toda vez que Extremadura es la Comunidad Autónoma con el PIB Per Cápita más bajo del país.*

*Las mujeres extremeñas mayores de 75 años, vivieron en una sociedad en la que la ley consagraba la discapacidad jurídica de la mujer. Sólo tenían un destino y una función: ser madre, esposa y ocuparse de la familia.*

*Estas mujeres extremeñas tenían que poseer licencia marital para abrir una cuenta corriente, firmar una escritura o solicitar un pasaporte. La formación educativa para la mayor parte de estas mujeres terminaba, en el mejor de los casos, en la primara.*

*A pesar de todas estas trabas sociológicas y jurídicas, en la inmensa mayoría de estas mujeres recayó la gran responsabilidad de sacar adelante a sus familias con escasísimos recursos, sin ninguna libertad.*

*Hoy, la mayor parte de estas 35.000 mujeres extremeñas viven con una pensión mínima, siendo muchas de ellas viudas o cobrando una pensión no contributiva y con mucho esfuerzo, siguen ayudando a sus hijos y nietos. Mujeres que vivieron en una Extremadura rural en la que no sólo tenían pocas posibilidades de formación, sino que ni tan siquiera pudieron cotizar el tiempo suficiente para ser beneficiarias de una pensión contributiva de jubilación.*

*Para reconocer su esfuerzo y para paliar las desventajas económicas de las mujeres extremeñas mayores de 75 años respecto a otras mujeres residentes en Comunidades Autónomas con pensión media*



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Nº.....

*y Renta Per Cápita más alta, el Gobierno de Extremadura en la anterior legislatura creó un derecho social a este colectivo mediante la concesión de unas ayudas permanentes de 300 euros anuales.*

*El pasado 21 de septiembre, la actual Consejera de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura ha manifestado que este reconocimiento y derecho social de las mujeres extremeñas mayores de 75 años va a ser eliminado por el actual gobierno socialista, considerando este derecho como “un dislate que no ayuda a nada, ni a nadie”.*

*El Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento, considera necesario, conveniente y justo mantener este derecho social, contribuyendo a saldar una deuda histórica con las mujeres de esa época.*

*Por todo ello, solicitamos al pleno de la Corporación municipal para su aprobación el siguiente*

#### **ACUERDO**

***ÚNICO: instar a la Junta de Extremadura a mantener el Decreto 74/2015, de 21 abril, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a incrementar los niveles básicos de bienestar de las mujeres mayores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de estas subvenciones, manteniendo así el reconocimiento a las mujeres extremeñas que padecieron las secuelas de la posguerra y a las que se debe “una compensación histórica por sus sacrificios”.***

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Francisco Manuel Casimiro Cuellar, según dice la moción las pensiones de los extremeños son de las más bajas de España, además en la legislatura anterior se impulsó el copago, la ley de la dependencia disminuyó, las instalaciones como Centro de Mayores se cerraron en muchos lugares, se cerraron los Puntos de Atención Continuas (PAC), si a todo esto añadimos el canon del agua de Monago y el hecho de que las personas mayores siguen siendo las que menos cuantía de jubilación perciben, ya tienen suficientes problemas como para decir que esto solucionaba algo, pues esto no solucionaba nada, esto era una medida totalmente electoralista, de hecho se anunció en 2014 y se puso en marcha un mes antes de las elecciones en abril de 2015, y para colmo en el Presupuesto de 2015 no hay ninguna partida para esta ayuda, por lo tanto es normal que se quite, si esto no solucionaba nada. Es mucho mejor subir la pensión de todos los jubilados.

Toma la palabra el señor Alcalde, en relación a lo que usted dice esto no soluciona nada, pero yo le pregunto ¿perjudica algo?, además dice que no había partida presupuestaria, hay muchas mujeres en Fuente del Maestre que ya han cobrado. ¿Cómo se va a pagar una cantidad si no hay partida presupuestaria?, está diciendo que el Interventor de la Junta de Extremadura está prevaricando. Habla usted de la Ley de la Dependencia, ¿dónde se ha recortado?, habla del Copago, su partido dijo que lo iban a quitar, pero hasta ahora el gobierno lleva cien días y no se ha quitado. Usted se acordará de la lata que dieron aquí y en la Asamblea con el Canon de depuración del agua, pero no se va a quitar por ahora, si es verdad que se han abierto algunos PAC, pero no dice que se han suprimido siete especialistas en el hospital de Badajoz y uno de ellos, un pediatra oncólogo o que se ha parado el plan de choque que había para reducir la lista de espera. ¿No es electoralista que no hayan abierto todos los PAG,



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Nº.....

sino tres muy específicos, dos meses antes de unas elecciones generales?, por tanto ¿molesta o perjudica que este dinero lo reciban las mujeres?, ustedes reconocen que las pensiones en Extremadura son las mas bajas, precisamente porque las mujeres en Extremadura no tuvieron el mismo derecho a trabajar que las otras regiones, si hubiesen tenido la posibilidad de trabajar muchas hubiesen cotizado y tendrían sus pensiones.

El señor Presidente abre el segundo turno de intervenciones.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, D. Francisco Manuel Casimiro Cuéllar para decir con respecto a que no beneficia o no perjudica, pues bueno, estamos hablando de 25 euros al mes sólo para las mujeres mayores de 75 años, eso no es una solución, vamos a dársela a todas las mujeres o a todos los jubilados, pero no sólo a las mujeres mayores de 75 años, o ¿por qué no a los rubios, o los morenos?, esto no es una medida.

Toma la palabra el señor Alcalde para reiterar que es debido a que estas mujeres al menos el 79% no tienen pensión, si se hubiese creado empleo para este tipo de mujeres en los 28 años de gobierno que el PSOE estuvo en Extremadura, muchas de ellas hubiesen cotizado y ahora estarían cobrando su pensión y no necesitaban esto. Es poco 25 euros al mes, o 300 euros al año, pero menos es lo que quiere usted hacer.

Sometida a votación la propuesta se aprueba por mayoría absoluta, (9 votos a favor del Grupo Popular y 3 en contra del grupo Socialista)

## **9. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Socialista para realizar los siguientes:

### Preguntas:

- En la Junta de Gobierno Local número 38 de fecha 18 de septiembre aparece un gasto de honorarios por representación a la Policía Local. ¿De qué es?
- ¿Todos los monitores de los cursos de la Universidad Popular los contrata el Ayuntamiento?, ¿Cuál es el proceso que se sigue?, ¿Se les da de alta como trabajador o como autónomo? ¿Hay cursos para los que el Ayuntamiento se limita a ceder el local solamente?
- ¿Hay alguna novedad con respecto a la apertura del Centro de Día?
- Información sobre la Carretera de Villafranca y el Plan de Urbanismo.
- ¿Cuál es el consumo energético de la iluminación del camino de Molano, cuál es su horario y cuánto nos cuesta a los fontaneses tenerlo encendido todos los días?
- ¿Cuánto se ha recaudado de la báscula desde que se instaló?
- ¿Nos puede informar de un transformador de luz que se prevé instalar en calle Altozano, en la casa de la Cultura?

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responder a las preguntas planteadas por el portavoz del grupo socialista:





EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
06360 – Fuente del Maestre  
(Badajoz)

Ref.....

Nº.....

Información sobre las líneas móviles del Ayuntamiento.

Las líneas móviles son las siguientes: Alcaldía, Atención Ciudadana, Cuatro líneas de centralita, Encargado de Obras, Policía Local, Policía Rural y Cementerio.

Relación de matrículas-modelos de vehículos propiedad del Ayuntamiento. El señor Alcalde le hace entrega de la misma.

¿Cuántos voluntarios trabajan en el Ayuntamiento?

Protección Civil, 21, Gabinete Joven, 18 y Centro Especial de Empleo, 3.

¿Perciben alguna retribución? No perciben retribución.

¿Qué puestos ocupan en el Ayuntamiento?

Gabinete joven se encarga de las actividades juveniles, los del Centro Especial de Empleo tenemos una en la Guardería, otra en la Biblioteca y otra en la Universidad Popular, son personas que cuando terminan de trabajar nos piden colaborar y Protección Civil en las tareas propias de este grupo de voluntarios.

¿Bolsas de trabajo vigentes?

Se incluyeron todas las solicitudes recibidas a través del registro de este Excmo. Ayuntamiento todas las que se habían solicitado a través de la concejalía de empleo o esta Alcaldía y cuyos solicitantes no habían sido contratados. Se realizó un sorteo público donde estuvo el Secretario y esa bolsa está expuesta al público en el tablón, va por el número 10, sólo se ha saltado el orden para contratar al número 19 porque nos hacía falta una azafata para la feria de Zafra y los anteriores no querían, al número 47 porque así lo informó el servicio Social de Base, y el número 82 porque necesitaba unos días para cobrar una prestación. Los contratos son de quince días.

Sólo hay una bolsa porque la de estudiantes se cerró.

No habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos de lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a \_\_\_\_\_, firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre a 9 de octubre de 2015.

Vº Bº  
El Alcalde

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.